

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco José Borrel Sanchiz, contra Fondo de Garantía Salarial, “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, y “Cargoline, Cargo Express”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 355 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, y “Cargoline, Cargo Express”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial, “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, y “Cargoline, Cargo Express”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.332/11)